

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE BRAKE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

HUÉPIL, 13 DE JULIO DE 2012.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1166/1 de 2012.**

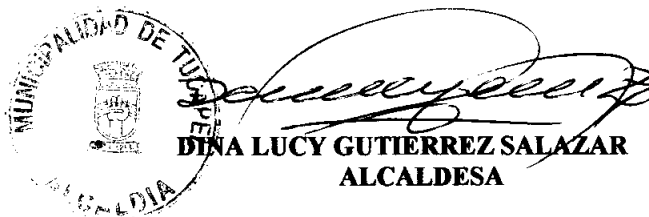
**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
4. Solicitud de Compra n° 132 de fecha 10 de julio de 2012, SEP.
5. Programa de Capacitación Jornada de Capacitación Autoestima e Integración Escolar.
6. Decreto N° 1155 de fecha 11 de Julio de 2012, que Aprueba Financiamiento Programa de Jornada de Capacitación Autoestima e Integración Escolar.
7. La necesidad de brake (café) para atención de los Asistentes de la Educación de los colegios de la Comuna de Tucapel que participan de la Jornada de capacitación.
8. De las cotizaciones Eduardo Godoy Bizama, Rut: 12.700.555-9 de \$ 150.059 Rafael Barra Obreque Rut: 12.663.337-4 de un valor de \$ 171.150 y Ingrid Salazar Vallejos Arte Café. Rut: 12.860.724-2 de un valor de \$ 182.800.
9. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 5 al proveedor Eduardo Godoy Bizama Rut: 12.700.555-9 de acuerdo a cotización.

**DECRETO:**

1. AUTORICESE trato directo para adquisición indicada en el punto 7 de los vistos, al proveedor Eduardo Godoy Bizama. RUT: 12.700.555-9 por un valor de \$ 150.059 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. Mantenimiento SEP.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSSE/SMFM/msma